



## Presentaciones y Notificaciones Electrónicas


SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Usuario Conectado: LAZARTE ELISA JULIETA - Acceso anterior: 23/06/2026 11:00:30- Accesos anterior sólo lectura: 25/06/2026 13:33:10

Cerrar Sesión

### TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

#### Datos de la Notificación Electrónica

<b>Usuario conectado:</b>	LAZARTE ELISA JULIETA - elazarte@mpba.gov.ar
<b>Organismo:</b>	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 5 - BAHIA BLANCA
<b>Carátula:</b>	BRAVO MARIA CECILIA C/ T.A. SAN GABRIEL Y OTROS S/ AMPARO
<b>Número de causa:</b>	112639
<b>Tipo de notificación:</b>	INTIMACION - SOLICITADA / SE PROVEE
<b>Destinatarios:</b>	ELAZARTE@MPBA.GOV.AR, 20314394624@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, PMARIN@MPBA.GOV.AR, PRADIVOY@MPBA.GOV.AR, 20055064033@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, 20055031747@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
<b>Fecha notificación:</b>	26/6/2026 09:54:07
<b>Alta o disponibilidad</b>	26/6/2026 09:54:10
<b>Firma digital:</b>	 Firma válida
<b>Firmado y Notificado por:</b>	BOSTAL Pablo Federico. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 26/06/2026 09:54:10
<b>Firmado por:</b>	 BOSTAL Pablo Federico. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 26/06/2026 09:54:09 <a href="#">Descargar Certificado</a>

#### Texto de la Notificación Electrónica

**P**

**Expte. n° 112639**

**BRAVO MARIA CECILIA C/ T.A. SAN GABRIEL Y OTROS S/ AMPARO**

Bahía Blanca,

**Y VISTOS:** Proveyendo la presentación electrónica efectuada por la Secretaria General de la Defensoría Departamental de Bahía Blanca, Elisa Julieta Lazarte del día 18 de junio de 2026, téngase presente lo expuesto.

No habiendo las demandadas contestado el informe que les fuera requerido el 21.05.2026, dáseles por perdida la oportunidad para hacerlo.

En consecuencia, atento lo peticionado oportunamente, el silencio de la parte demandada, y lo resuelto en el presente expediente, intímase a T.A. San Gabriel S.A., Bahía Transporte Sapem S.A. y Lemos y Rodriguez S.A. a que ante la primera vacante que se genere en sus planteles y en un plazo máximo de 48 hs. de producida la misma, convoquen y evalúen con prioridad a la Sra. María Cecilia Bravo -*cuyo currículum vitae se encuentra adjunto el 11.05.2026-*, debiendo informar por escrito en el presente el resultado de dicha evaluación y las razones fundadas de la decisión que se tome. Asimismo, se las intima a informar de manera fehaciente el número de vacantes actuales que poseen y la proyección estimada para el resto del año en curso, todo ello a fines del efectivo cumplimiento de la meta del 25% de ingresos

femeninos fijada en la sentencia de Alzada. Ambas intimaciones, bajo apercibimiento de aplicarse una multa diaria de 3 jus arancelarios por cada día de retardo en la acreditación de las medidas ordenadas.  
Notifíquese-

Pablo Federico Bostal  
JUEZ

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:  
<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>  
Su código de verificación es: 32TU8RZ4



226100053009820320

<sup>1</sup> Volver

 Contestar  Ver Causa  Imprimir  Descargar Texto Firmado